

BOLETÍN OFICIAL **B O P A**
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 71

XII LEGISLATURA

26 de febrero de 2025

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 12-24/PE-007809, respuesta a la pregunta escrita relativa a la limpieza en el cauce del río Guadalhorce (*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 5
- 12-24/PE-007816, respuesta a la pregunta escrita relativa al vallado en los montes de Santisteban del Puerto (Jaén) (*Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente*) 6
- 12-24/PE-007821, respuesta a la pregunta escrita relativa a las adendas de los convenios para la construcción, financiación y puesta en funcionamiento de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la provincia de Jaén (*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 7
- 12-24/PE-007824, respuesta a la pregunta escrita relativa a las adendas de los convenios para la construcción, financiación y puesta en funcionamiento de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 8

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 71

XII LEGISLATURA

26 de febrero de 2025

- 12-24/PE-007826, respuesta a la pregunta escrita relativa a la reforma y ampliación del CEIP Federico García Lorca, de Campillo del Río en Torreblascopedro (Jaén) (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 9
- 12-24/PE-007830, respuesta a la pregunta escrita relativa al censo actual de NEE y NEAE en Almería (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 10
- 12-24/PE-007831, respuesta a la pregunta escrita relativa al censo actual de NEE y NEAE en Cádiz (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 11
- 12-24/PE-007832, respuesta a la pregunta escrita relativa al censo actual de NEE y NEAE en Córdoba (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 12
- 12-24/PE-007833, respuesta a la pregunta escrita relativa al censo actual de NEE y NEAE en Granada (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 13
- 12-24/PE-007834, respuesta a la pregunta escrita relativa al censo actual de NEE y NEAE en Huelva (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 14
- 12-24/PE-007835, respuesta a la pregunta escrita relativa al censo actual de NEE y NEAE en Jaén (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 15
- 12-24/PE-007836, respuesta a la pregunta escrita relativa al censo actual de NEE y NEAE en Málaga (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 16
- 12-24/PE-007837, respuesta a la pregunta escrita relativa al censo actual de NEE y NEAE en Sevilla (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 17
- 12-24/PE-007839, respuesta a la pregunta escrita relativa al CEIP Algafequi (Córdoba) (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 18
- 12-24/PE-007845, respuesta a la pregunta escrita relativa a los proyectos en zonas inundables de Andalucía (*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 19
- 12-24/PE-007849, respuesta a la pregunta escrita relativa a los nominales de los contratos de patrocinio (*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 21
- 12-24/PE-007850, respuesta a la pregunta escrita relativa a las subvenciones de la Dirección General de Pesca (*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 22
- 12-24/PE-007851, respuesta a la pregunta escrita relativa a las partidas destinadas a la mejora de la renta agraria (*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 23

CVE: BOPA_12_5071

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 71

XII LEGISLATURA

26 de febrero de 2025

- 12-24/PE-007852, respuesta a la pregunta escrita relativa a las empresas firmantes de patrocinios institucionales (*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 24
- 12-24/PE-007853, respuesta a la pregunta escrita relativa a la Estrategia Andaluza de Aguas Regeneradas (*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 25
- 12-24/PE-007858, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación del agua para consumo humano en Torredonjimeno y Martos (Jaén) (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 26
- 12-24/PE-007874, respuesta a la pregunta escrita relativa a los planes territoriales de emergencia en el ámbito local en Almería (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*) 28
- 12-24/PE-007875, respuesta a la pregunta escrita relativa a los centros públicos de acceso a internet (CAPI) y Puntos Vuela, en Linares (Jaén) (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*) 29
- 12-24/PE-007876, respuesta a la pregunta escrita relativa al nuevo centro de coordinación del Plan del Cerro, en Andújar (Jaén) (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*) 31
- 12-24/PE-007877, respuesta a la pregunta escrita relativa al centro de capacitación digital en software eléctrico asociado a vehículos de automoción en Linares (Jaén) (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*) 33
- 12-24/PE-007893, respuesta a la pregunta escrita relativa al proyecto de restauración de la ribera del Guadalfeo a su paso por Órgiva y Cádiar en la Alpujarra de Granada (*Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente*) 35
- 12-24/PE-007914, respuesta a la pregunta escrita relativa a las concesiones de agua del Ayuntamiento de Felix (Almería) (*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 36
- 12-24/PE-007915 a 12-24/PE-007917, respuesta a las preguntas escritas relativas a la situación de las obras de protección frente a las inundaciones de zonas urbanas en Armuña de Almanzora (Almería) y en Almería, y obras ejecutadas para la protección frente a las inundaciones de zonas urbanas en Almería (*Contestadas por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 37
- 12-24/PE-007918 a 12-24/PE-007936, respuesta a las preguntas escritas relativas a la protección frente a las inundaciones de la zona urbana de Armuña de Almanzora, Serón,

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 71

XII LEGISLATURA

26 de febrero de 2025

- Sorbas, Turre, Alboloduy, Lubrín, Níjar, Santa Cruz de Marchena, Adra, Alcóntar, Dalías, El Ejido, Fondón, Gádor, La Mojonera, María, Uleila del Campo, Vélez Rubio y Vera (Almería) *(Contestadas por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural)* 40
- 12-24/PE-007937, respuesta a la pregunta escrita relativa a las obras de ampliación del sistema de colectores de la aglomeración urbana de Huércal-Overa (Almería) *(Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural)* 43
- 12-24/PE-007943, respuesta a la pregunta escrita relativa al posible impacto del proyecto de planta de biometanización sobre el centro de atención de adicciones «Pepe González» en Arjona (Jaén) *(Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente)* 44

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007809, respuesta a la pregunta escrita relativa a la limpieza en el cauce del río Guadalhorce

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 595, de 10 de enero de 2025

Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 3 de febrero de 2025

Si nos centramos en la cuenca del río Guadalhorce, la inversión de la Junta de Andalucía durante el periodo 2019-2024 ha sido de más de 15 millones de euros. Se puede destacar inversión en varios municipios situados en el área de riesgo potencial de inundación (ARPSI) identificada como 0047 (río Guadalhorce, desde el pie de la presa de La Encantada hasta confluencia con río Campanillas), una de las zonas más afectadas por la reciente DANA a finales de octubre, como son los TT.MM. de Álora, Casarabonela, Carratraca, Antequera, Pizarra y Málaga. Las inversiones han respondido a los programas de actuaciones de la Junta de Andalucía, a actuaciones relativas a DANA y a actuaciones de defensa de la desembocadura del Guadalhorce frente a inundaciones (Málaga), cuyo efecto positivo ha podido apreciarse tras este último episodio de elevadas precipitaciones.

Sevilla, 30 de enero de 2025.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007816, respuesta a la pregunta escrita relativa al vallado en los montes de Santisteban del Puerto (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 595, de 10 de enero de 2025

Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Orden de publicación de 3 de febrero de 2025

En contestación a la pregunta escrita arriba referenciada, le informamos de que existe el «proyecto de obra para el incremento de la capacidad de adaptación de los ecosistemas forestales de Sierra Morena», que cuenta con un presupuesto de licitación de 423.243,66 euros.

El proyecto tiene como objeto implementar acciones que contribuyan a la mejora de la biodiversidad mediante la protección de la vegetación en el crecimiento, desarrollo vegetativo y diversidad de las formaciones vegetales ya existentes frente a la fauna herbívora y la conservación de la calidad visual e identidad paisajística histórica de las masas florales autóctonas.

Para ello proyecta una serie de actuaciones, entre las que se destacan: Adecuación de vegetación en cerramientos; sustitución e instalación de cercados de protección, cancelas y accesos; pasos canadienses y señalización.

Las actuaciones se desarrollarán en montes públicos de titularidad de la Junta de Andalucía localizados en los términos municipales de Andújar, Aldeaquemada, Santisteban del Puerto, Montizón y Chiclana de Segura, en la provincia de Jaén (Sierra Morena).

Sevilla, 30 de enero de 2025.

La consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007821, respuesta a la pregunta escrita relativa a las adendas de los convenios para la construcción, financiación y puesta en funcionamiento de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la provincia de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. Ana María Romero Obrero, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 595, de 10 de enero de 2025

Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 3 de febrero de 2025

Los convenios encuentran su fundamento en los artículos 29 a 31 de la Ley de Aguas de Andalucía. Regulan la ejecución de obras que deben ser gestionadas por los municipios de acuerdo con sus competencias y, por ello, deben ser entregadas a las Entidades Locales.

Conforme al art. 11.5 de la Ley de Aguas de Andalucía, la Secretaría General del Agua tiene como función, en materia de infraestructuras del agua, planificar, programar y ejecutar las infraestructuras del agua declaradas de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como ejecutar las restantes actuaciones que puedan establecerse en los convenios a los que se refiere el artículo 31.

Los convenios encuentran su fundamento en los artículos 29 a 31 de la citada Ley. Regulan la ejecución de obras que deben ser gestionadas por los municipios de acuerdo con sus competencias y, por ello, deben ser entregadas a las Entidades Locales.

Las adendas a los convenios se tramitan siempre que sea menester adaptar el clausulado en alguna de sus cláusulas, siempre que lo permita la normativa de aplicación, así como el propio convenio. Estas adaptaciones pueden deberse a diferentes causas.

En referencia a los expedientes de convenios de colaboración con los Ayuntamientos de Vilches, Torredonjimeno e Ibros, correspondientes a la construcción, financiación y puesta en funcionamiento de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los convenios se extinguieron sin haber tramitado prórroga y no se consideró necesario tramitar una adenda o un nuevo convenio porque las actuaciones ya se encuentran finalizadas y entregadas a las entidades locales. Sí se mantiene la tramitación del nuevo convenio de Lahiguera.

Sevilla, 30 de enero de 2025.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007824, respuesta a la pregunta escrita relativa a las adendas de los convenios para la construcción, financiación y puesta en funcionamiento de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Mateo Javier Hernández Tristán, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y D. Rafael Márquez Berral, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 595, de 10 de enero de 2025

Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 3 de febrero de 2025

Los convenios encuentran su fundamento en los artículos 29 a 31 de la Ley de Aguas de Andalucía. Regulan la ejecución de obras que deben ser gestionadas por los municipios de acuerdo con sus competencias y, por ello, deben ser entregadas a las Entidades Locales.

Conforme al art. 11.5 de la Ley de Aguas de Andalucía, la Secretaría General del Agua tiene como función, en materia de infraestructuras del agua, planificar, programar y ejecutar las infraestructuras del agua declaradas de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como ejecutar las restantes actuaciones que puedan establecerse en los convenios a los que se refiere el artículo 31.

Los convenios encuentran su fundamento en los artículos 29 a 31 de la citada Ley. Regulan la ejecución de obras que deben ser gestionadas por los municipios de acuerdo con sus competencias y, por ello, deben ser entregadas a las Entidades Locales.

Las adendas a los convenios se tramitan siempre que sea menester adaptar el clausulado en alguna de sus cláusulas, siempre que lo permita la normativa de aplicación, así como el propio convenio. Estas adaptaciones pueden deberse a diferentes causas.

Sevilla, 30 de enero de 2025.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007826, respuesta a la pregunta escrita relativa a la reforma y ampliación del CEIP Federico García Lorca, de Campillo del Río en Torreblascopedro (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 595, de 10 de enero de 2025

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 3 de febrero de 2025

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

Todas las actuaciones programadas anualmente para su ejecución progresiva, dentro de los Planes de Infraestructuras Educativas de la Agencia Pública Andaluza de Educación, pueden ser consultadas en el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/organismos/epaise/estructura/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes.html>.

Sevilla, 28 de enero de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007830, respuesta a la pregunta escrita relativa al censo actual de NEE y NEAE en Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 595, de 10 de enero de 2025

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 3 de febrero de 2025

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

La información sobre alumnado y profesorado en el sistema educativo andaluz se encuentra disponible en la web de la Junta de Andalucía, en Servicios, epígrafe «Estadística y cartografía», concretamente en los siguientes enlaces:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/desarrolloeducativoyformacionprofesional/servicios/estadistica-cartografia/actividad/detalle/175110/175572.html>.

<https://juntadeandalucia.es/organismos/desarrolloeducativoyformacionprofesional/servicios/estadistica-cartografia/actividad/detalle/175115/175501.html>.

Sevilla, 28 de enero de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007831, respuesta a la pregunta escrita relativa al censo actual de NEE y NEAE en Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Rafael Márquez Berral, Dña. Irene García Macías y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 595, de 10 de enero de 2025

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 3 de febrero de 2025

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

La información sobre alumnado y profesorado en el sistema educativo andaluz se encuentra disponible en la web de la Junta de Andalucía, en Servicios, epígrafe «Estadística y cartografía», concretamente en los siguientes enlaces:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/desarrolloeducativoyformacionprofesional/servicios/estadistica-cartografia/actividad/detalle/175110/175572.html>.

<https://juntadeandalucia.es/organismos/desarrolloeducativoyformacionprofesional/servicios/estadistica-cartografia/actividad/detalle/175115/175501.html>.

Sevilla, 28 de enero de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007832, respuesta a la pregunta escrita relativa al censo actual de NEE y NEAE en Córdoba

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Antonio Ruiz Sánchez y Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 595, de 10 de enero de 2025
Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Orden de publicación de 3 de febrero de 2025

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

La información sobre alumnado y profesorado en el sistema educativo andaluz se encuentra disponible en la web de la Junta de Andalucía, en Servicios, epígrafe «Estadística y cartografía», concretamente en los siguientes enlaces:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/desarrolloeducativoyformacionprofesional/servicios/estadistica-cartografia/actividad/detalle/175110/175572.html>.

<https://juntadeandalucia.es/organismos/desarrolloeducativoyformacionprofesional/servicios/estadistica-cartografia/actividad/detalle/175115/175501.html>.

Sevilla, 28 de enero de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007833, respuesta a la pregunta escrita relativa al censo actual de NEE y NEAE en Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Noel López Linares, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Olga Manzano Pérez y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 595, de 10 de enero de 2025

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 3 de febrero de 2025

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

La información sobre alumnado y profesorado en el sistema educativo andaluz se encuentra disponible en la web de la Junta de Andalucía, en Servicios, epígrafe «Estadística y cartografía», concretamente en los siguientes enlaces:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/desarrolloeducativoyformacionprofesional/servicios/estadistica-cartografia/actividad/detalle/175110/175572.html>.

<https://juntadeandalucia.es/organismos/desarrolloeducativoyformacionprofesional/servicios/estadistica-cartografia/actividad/detalle/175115/175501.html>.

Sevilla, 28 de enero de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007834, respuesta a la pregunta escrita relativa al censo actual de NEE y NEAE en Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María Márquez Romero, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 595, de 10 de enero de 2025
Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Orden de publicación de 3 de febrero de 2025

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

La información sobre alumnado y profesorado en el sistema educativo andaluz se encuentra disponible en la web de la Junta de Andalucía, en Servicios, epígrafe «Estadística y cartografía», concretamente en los siguientes enlaces:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/desarrolloeducativoyformacionprofesional/servicios/estadistica-cartografia/actividad/detalle/175110/175572.html>.

<https://juntadeandalucia.es/organismos/desarrolloeducativoyformacionprofesional/servicios/estadistica-cartografia/actividad/detalle/175115/175501.html>.

Sevilla, 28 de enero de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007835, respuesta a la pregunta escrita relativa al censo actual de NEE y NEAE en Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 595, de 10 de enero de 2025

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 3 de febrero de 2025

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

La información sobre alumnado y profesorado en el sistema educativo andaluz se encuentra disponible en la web de la Junta de Andalucía, en Servicios, epígrafe «Estadística y cartografía», concretamente en los siguientes enlaces:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/desarrolloeducativoyformacionprofesional/servicios/estadistica-cartografia/actividad/detalle/175110/175572.html>.

<https://juntadeandalucia.es/organismos/desarrolloeducativoyformacionprofesional/servicios/estadistica-cartografia/actividad/detalle/175115/175501.html>.

Sevilla, 28 de enero de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007836, respuesta a la pregunta escrita relativa al censo actual de NEE y NEAE en Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Alicia Murillo López, Dña. Isabel María Aguilera Gamero y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 595, de 10 de enero de 2025
Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Orden de publicación de 3 de febrero de 2025

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

La información sobre alumnado y profesorado en el sistema educativo andaluz se encuentra disponible en la web de la Junta de Andalucía, en Servicios, epígrafe «Estadística y cartografía», concretamente en los siguientes enlaces:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/desarrolloeducativoyformacionprofesional/servicios/estadistica-cartografia/actividad/detalle/175110/175572.html>.

<https://juntadeandalucia.es/organismos/desarrolloeducativoyformacionprofesional/servicios/estadistica-cartografia/actividad/detalle/175115/175501.html>.

Sevilla, 28 de enero de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007837, respuesta a la pregunta escrita relativa al censo actual de NEE y NEAE en Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Juan Espadas Cejas, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 595, de 10 de enero de 2025

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 3 de febrero de 2025

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

La información sobre alumnado y profesorado en el sistema educativo andaluz se encuentra disponible en la web de la Junta de Andalucía, en Servicios, epígrafe «Estadística y cartografía», concretamente en los siguientes enlaces:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/desarrolloeducativoyformacionprofesional/servicios/estadistica-cartografia/actividad/detalle/175110/175572.html>.

<https://juntadeandalucia.es/organismos/desarrolloeducativoyformacionprofesional/servicios/estadistica-cartografia/actividad/detalle/175115/175501.html>.

Sevilla, 28 de enero de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007839, respuesta a la pregunta escrita relativa al CEIP Algafequi (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 595, de 10 de enero de 2025

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 3 de febrero de 2025

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

Las competencias en conservación y mantenimiento de los centros educativos de infantil y primaria corresponden a los ayuntamientos respectivos, como titulares que son de los edificios, por lo que es el Ayuntamiento el responsable de mantener los centros en las debidas condiciones de habitabilidad y seguridad en cumplimiento de dicho deber de conservación y mantenimiento.

Sevilla, 28 de enero de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-24/PE-007845, respuesta a la pregunta escrita relativa a los proyectos en zonas inundables de Andalucía**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 595, de 10 de enero de 2025

Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 3 de febrero de 2025

El proceso de planificación del riesgo de inundación viene regulado por la Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de evaluación y gestión de los riesgos de inundación, cuya transposición al ordenamiento jurídico español tuvo lugar con la aprobación del Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación, convirtiéndose en la legislación básica que regula esta materia. El procedimiento reglado en la legislación anterior establece como instrumento específico los Planes de Gestión del Riesgo de Inundaciones (PGRI) que deben revisarse cada 6 años por las administraciones hidráulicas competentes para cada demarcación hidrográfica, coincidiendo con la revisión de los Planes Hidrológicos.

De acuerdo con el marco competencial vigente, corresponde a la Junta de Andalucía la redacción de los PGRI de las tres demarcaciones internas que están transferidas (la del Guadalete y Barbate, la del Tinto, Odiel y Piedras y la de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas), siendo la Administración responsable de estos planes para el resto del territorio perteneciente a las tres demarcaciones intercomunitarias o de gestión estatal, las respectivas Confederaciones hidrográficas (del Guadalquivir, del Guadiana y del Segura).

La redacción de estos planes tiene por objeto establecer los objetivos de gestión respecto al riesgo de inundación diagnosticado en cada demarcación hidrográfica; establecer un marco de colaboración entre las diferentes administraciones implicadas en la gestión del riesgo de inundación, así como la programación de las medidas que las diferentes administraciones (Estatal, Autonómica y Local) deben aplicar en función de sus respectivas competencias para prevenir o paliar las consecuencias negativas de las inundaciones, tanto de forma general para el ámbito de la demarcación como a nivel particular para cada una de las zonas inundables declaradas con riesgos significativos. Las medidas de mayor calado de estos planes son las que tienen carácter preventivo como las relativas a la Ordenación del Territorio y Urbanismo exigiendo la adaptación del planeamiento urbanístico de los municipios a los mapas de representación de las zonas inundables en un plazo máximo de cinco años, así como la aplicación de las limitaciones de usos previstas para dichas zonas inundables en aplicación de la última revisión del Reglamento de Dominio Público Hidráulico (R.D. 665/2023, de 18 de julio).

En el momento actual están aprobados los PGRI de todas las demarcaciones hidrográficas de Andalucía para el período de vigencia 2022-2027, habiéndose aprobado la última revisión para las tres demarcaciones internas o de gestión autonómica por Real Decreto 687/2023, de 18 de julio. Los Programas de Medidas, que conforman el Anejo II, se pueden consultar en la siguiente dirección web: <https://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/portal/areas-tematicas/agua/inundaciones/segundo-ciclo-2021-2027/proyectos-planes-gestion-riesgo>.

Sevilla, 30 de enero de 2025.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007849, respuesta a la pregunta escrita relativa a los nominales de los contratos de patrocinio

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Mateo Javier Hernández Tristán, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y D. Rafael Márquez Berral, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 595, de 10 de enero de 2025

Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 3 de febrero de 2025

En relación con la adjudicación/formalización de contratos de patrocinio de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural a los que se refiere la pregunta e información relativa a estos, le informo de que puede acceder a los mismos a través de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía (licitaciones): <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica.html>.

Sevilla, 30 de enero de 2025.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007850, respuesta a la pregunta escrita relativa a las subvenciones de la Dirección General de Pesca

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Mateo Javier Hernández Tristán, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y D. Rafael Márquez Berral, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 595, de 10 de enero de 2025

Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 3 de febrero de 2025

Con respecto a la información solicitada se informa de que en el periodo citado más de 70 millones han sido cofinanciados con los fondos comunitarios de la pesca y la acuicultura (FEMP y FEMPA) y con recursos propios del presupuesto andaluz. Se ha de considerar que en estos fondos estructurales en gestión compartida la Comunidad Autónoma anticipa los fondos comunitarios y complementa la financiación de las operaciones con presupuesto propio de la Comunidad Autónoma en una tasa que oscila del 30% al 50%. Igualmente anticipa los fondos comunitarios que la Comunidad Autónoma gestiona por delegación del Gobierno central. Y a estos montantes hay que sumar los importes en ayudas que con cargo exclusivamente al presupuesto andaluz se transfieren al sector pesquero acuícola y transformador, entre otras cuestiones con pagos de ayudas relativas a concertación, por el no acuerdo de Marruecos y por proliferación de algas invasoras.

Sevilla, 30 de enero de 2025.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007851, respuesta a la pregunta escrita relativa a las partidas destinadas a la mejora de la renta agraria

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Mateo Javier Hernández Tristán, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y D. Rafael Márquez Berral, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 595, de 10 de enero de 2025

Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 3 de febrero de 2025

Las principales partidas destinadas a la mejora de la renta agraria del programa de apoyo al sector productor agrícola y ganadero son principalmente las ayudas básicas a la renta y los pagos complementarios (ayudas de renta complementaria): pago redistributivo y pago a jóvenes.

Sevilla, 30 de enero de 2025.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007852, respuesta a la pregunta escrita relativa a las empresas firmantes de patrocinios institucionales

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Mateo Javier Hernández Tristán, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y D. Rafael Márquez Berral, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 595, de 10 de enero de 2025

Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 3 de febrero de 2025

En relación con la adjudicación/formalización de contratos de patrocinio de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural a los que se refiere la pregunta e información relativa a estos, le informo de que puede acceder a los mismos a través de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía (licitaciones): <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica.html>.

Sevilla, 30 de enero de 2025.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007853, respuesta a la pregunta escrita relativa a la Estrategia Andaluza de Aguas Regeneradas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Rafael Márquez Berral y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 595, de 10 de enero de 2025

Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 3 de febrero de 2025

En relación con la información solicitada se adjunta enlace al Acuerdo de 19 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación de la Primera Estrategia de Recursos Hídricos no Convencionales de Andalucía: https://juntadeandalucia.es/eboja/2024/228/BOJA24-228-00005-54443-01_00311390.pdf, publicado en el BOJA de 22 de noviembre de 2024.

Sevilla, 30 de enero de 2025.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-24/PE-007858, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación del agua para consumo humano en Torredonjimeno y Martos (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 595, de 10 de enero de 2025

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 3 de febrero de 2025

La Consejería de Salud y Consumo, a través la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Jaén, ha estado en todo momento ejerciendo, además de sus responsabilidades en cuanto a la vigilancia sanitaria, tareas de colaboración y de coordinación con todos los actores directamente implicados (operadores, ayuntamientos afectados y los potencialmente afectados) en la gestión del agua de consumo en esa zona de la provincia jiennense.

Según informan los servicios técnicos de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Jaén, el 20 de noviembre de 2024 se comunicó al Sistema de Información Nacional de Aguas de Consumo (SINAC) incumplimiento en el agua de consumo conforme a la Sección 4.^a, Capítulo II del Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro. El operador del agua de consumo comunicó una incidencia confirmada del parámetro Bromato que afectaba a la localidad de Torredonjimeno y Monte Lope-Álvarez (pedanía del municipio de Martos), motivo por el que se resolvió la no aptitud para el consumo del agua de consumo distribuida en ambas localidades.

La responsabilidad de garantizar la calidad del agua de consumo en la red de distribución hasta el punto de entrega de la instalación interior, la ostenta la Administración Local, tanto si la gestión del suministro es directa como en caso de ser indirecta y, por tanto, garantizar que los operadores titulares de la concesión cumplan con el artículo 4 del Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad.

En este sentido, es la administración municipal quien realiza suministro alternativo a la población de agua apta para el consumo humano. En caso de que se opte por el suministro mediante cisternas móviles se deberá solicitar la correspondiente autorización a la Delegación Territorial de Salud y Consumo, siendo responsabilidad de los respectivos ayuntamientos garantizar bien directamente o a través del operador concesionario realizar ese suministro alternativo.

Sin perjuicio de lo anterior y debido a que ambas localidades comparten recursos hídricos con otras de esa provincia, incluyendo el núcleo urbano de Martos, Torredelcampo y Jamilena, por parte de la

Delegación Territorial de Salud y Consumo en Jaén se ha gestionado la incidencia detectada en su globalidad, incluyendo la exigencia de realizar análisis del parámetro afectado al resto de operadores que gestionan aguas de la zona de abastecimiento que comparten las aguas de consumo, a la mayor brevedad, para evaluar la extensión del problema y, en su caso, tomar decisiones adicionales, incluyendo esta decisión de realizar análisis del parámetro al operador de la Estación de Tratamiento de Aguas Potables, ETAP, gestionada por la empresa mixta supramunicipal SOMAJASA, entidad instrumental participada por la Diputación de Jaén.

La Delegación Territorial de Salud y Consumo de Jaén ha mantenido una comunicación fluida con los responsables municipales de las localidades afectadas, así como con los operadores del agua de consumo afectados o que, de acuerdo al párrafo anterior pudieran estarlo, así como por parte de los Agentes de Salud Pública del Distrito de Atención Primaria de Salud se realizaron actuaciones *in situ* de verificación de las medidas tomadas y del estudio de la posible causa.

Por último, tras la presentación de un seguimiento analítico de tres muestras consecutivas en las dos poblaciones afectadas, así como a la salida de la ETAP que suministra a ambas localidades y al resto, se concluye que los niveles del parámetro que generó la Resolución de No aptitud son aceptables para evaluar de nuevo el riesgo al estar muy por debajo de los valores de referencia de la normativa, por lo que se procede al levantamiento de la misma, exigiendo la implementación de un seguimiento periódico del parámetro por parte del operador, así como también al proveedor del agua en alta a ambas poblaciones (SOMAJASA).

Sevilla, 31 de enero de 2025.

La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007874, respuesta a la pregunta escrita relativa a los planes territoriales de emergencia en el ámbito local en Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 607, de 28 de enero de 2025

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Orden de publicación de 3 de febrero de 2025*

En relación con la pregunta referenciada, se informa de que Adra, Almería, Berja, Albox, Cuevas de Almanzora, Huércal de Almería, La Mojonera, Níjar, Roquetas de Mar, Vícar, El Ejido, Huércal-Overa, Turre, Mojácar, Benahadux, Gádor, Laujar de Andarax, Macael, Ohanes, Pulpí, Viator, Garrucha, Bédar, Beires, Alcudia de Monteagud, Huécija, Instinción, Lubrín, María, Paterna del Río, Zurgena, Albanchez, Castro de Filabres, Dalías, Purchena, Taberno, Bacaes, Senés, Sulfí, Tíjola y Velefique.

El total asciende a 41, que cuentan con dicho instrumento de planificación y gestión. De los cuarenta y un indicados, cinco, los correspondientes a los municipios de Bacaes, Senés, Sulfí, Tíjola y Velefique, habiendo sido aprobados por el Pleno de los Ayuntamientos correspondientes, están pendientes de informe favorable por la Comisión de Protección Civil de Andalucía, que está previsto realizar en fechas próximas.

Lo que supone que en 40 años de gobierno del PSOE se han homologado 19 planes, un 48 % del total, frente a los 24, un 52 % del total, que van a estar homologados en los 6 años de gobierno del PP.

Sevilla, 25 de enero de 2025.

El consejero de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa,
Antonio Sanz Cabello.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-24/PE-007875, respuesta a la pregunta escrita relativa a los centros públicos de acceso a internet (CAPI) y Puntos Vuela, en Linares (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 607, de 28 de enero de 2025

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Orden de publicación de 3 de febrero de 2025*

En relación con la pregunta referenciada, se informa de que los Puntos Vuela configuran una red pública andaluza de más de 760 centros para la capacitación digital de personas, profesionales y empresas, equipados tecnológicamente para nómadas digitales y personas emprendedoras como espacios de *coworking*. Estos Puntos se ubican en municipios rurales de menos de 20.000 habitantes, y determinadas barriadas menos favorecidas de ciudades mayores. Cofinanciada por la Junta de Andalucía y las ocho diputaciones provinciales andaluzas desde 2003, trabaja para alcanzar la igualdad de oportunidades en el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) e impulsar el talento andaluz y la inteligencia colectiva.

Con Andalucía Vuela, los espacios digitales de la Red de Centros Público a Internet (CAPI) han comenzado un proceso de transformación para actualizarse en Puntos Vuela para seguir potenciando el aprendizaje digital con mejores recursos.

Cada Punto Vuela incorpora wifi abierta, zona de teletrabajo seguro con wifi segura de alta capacidad, espacio «maker» para testar tecnología emergente (robótica, impresión 3D, dispositivos de realidad virtual o drones), puntos de acceso individual a la administración electrónica, equipamiento de última generación (pizarras interactivas digitales y multimedia, portátiles, *smartphones* o *tablets*) y zonas de demostración de servicios digitales, sanitarios y financieros.

Los Puntos Vuela son, además, recursos para potenciar la actividad económica en los pueblos, ya que son lugares para que empresas y nómadas digitales puedan teletrabajar, realizar videoconferencias o conectarse.

En el ejercicio 2024 se inició la quinta fase de la transformación de los Puntos Vuela que supone una inversión de 20 millones de euros, financiados con el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural, que nos va a permitir transformar todos los Puntos Vuela en municipios de menos de 20.000 habitantes y

cuyos fondos ya han sido transferidos al actual Consorcio Fernando de los Ríos, habiendo este licitado ya la contratación necesaria para dicha transformación.

Los Centros de Acceso Público a Internet de Arrayanes y Los Sauces ubicados en el término municipal de Linares y al ser un municipio de más de 20.000 habitantes no puede verse beneficiado de dichos fondos, por lo que desde la Junta de Andalucía estamos buscando nuevas fuentes de financiación que permitan su transformación durante los ejercicios 2025-2026.

Con relación a la provincia de Jaén, esta cuenta con 104 centros, y se han transformado 45 centros, lo que supone una inversión de 2.589.345,00 euros. En la actual fase 5 ya en marcha, se transformarán 51 centros, lo que va a suponer una inversión de 20 millones de euros.

En relación con las personas usuarias en la citada provincia, se han dado de alta como usuarios de la red por primera vez en 2024, 15.054 personas, mientras que 144.551 personas accedieron, al menos una vez, a los servicios de los centros o participaron en alguna o varias de las 17.660 actividades programadas en los 104 Puntos Vuela.

Sevilla, 25 de enero de 2025.

El consejero de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa,
Antonio Sanz Cabello.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007876, respuesta a la pregunta escrita relativa al nuevo centro de coordinación del Plan del Cerro, en Andújar (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 607, de 28 de enero de 2025

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Orden de publicación de 3 de febrero de 2025*

En relación con la pregunta referenciada, se informa de que la previsión temporal contempla dos anualidades, se inició con la anualidad de 2024 y finaliza con la anualidad de 2025, con un presupuesto estimado de 4.096.307,90 euros.

Proyecto cofinanciado (75%) con Fondos Europeos FEADER.

El proyecto se encuadra en el siguiente marco de la selección de operaciones:

Programa operativo: C1-PDR Andalucía 2014-2022.

Código del Fondo: C16B0742P2 Creación, mejora y ampliación de infraestructuras relacionadas con servicios básicos locales para el desarrollo rural.

Medida: 7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art.20).

Submedida: 7.4. Apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población rural, incluidas las actividades recreativas y culturales, y la infraestructura relacionada.

Operación: 7.4.2 Creación, mejora y ampliación de infraestructuras relacionadas con servicios básicos locales para el desarrollo rural.

Descripción del tipo de operación. Una mejora relacionada con las infraestructuras en los servicios locales esenciales son los que se encuadran en los servicios de emergencias locales con la finalidad de apoyar inversiones para mejorar e impulsar los equipamientos a los operativos rurales que intervienen en la previsión, prevención y gestión de las emergencias en Andalucía, con unos recursos técnicos adecuados en aquellas zonas rurales que por su situación geográfica o social hayan tenido un desa-

rollo menos eficiente y sea generador de situaciones de riesgo de impacto en el futuro, y redundando los beneficios de ello a una ciudadanía que demanda esos servicios y eficaz equipamiento en esas zonas rurales.

Objeto: Construcción de unas instalaciones necesaria para la ubicación de Centro de Coordinación Operativa en el Cerro del Cabezo (Andújar, Jaén).

Forma de ejecución: Actuaciones directas gestionadas a través de ente instrumental. Encargo a TRAGSA.

Expediente PE00/2023/41/PDR/07.04.02/000002) «Obra construcción de CECOPI Cerro Cabezo. Encargo TRAGSA».

El presupuesto del programa 22B para 2025 contempla en el servicio 11 (FEADER), en el Capítulo VI, 6.141.527 euros en el Art. 61, código de proyecto 2025000148 para encargos a TRAGSA, en el Fondo C16B0742P2.

Estos créditos fueron propuestos en la mencionada partida durante la elaboración del presupuesto, tras la modificación del PDR 2014-2020, en su versión 13, por lo que se incluyó la medida 7.4.2. «Creación, mejora y ampliación de infraestructuras relacionadas con servicios básicos locales para el desarrollo rural».

En diciembre de 2023 se concretan las actuaciones a llevar a cabo con cargo a los Fondos Europeos FEADER, procediéndose a la solicitud de autorización a la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Europeos, de la siguiente operación: Construcción del CECOPI en el Cerro del Cabezo (Andújar), siendo debidamente autorizada.

El expediente de gasto considerado se desarrolla con normalidad, atendiendo a la finalidad prevista con una previsión de ejecución a fecha actual del cien por cien del compromiso y un gasto subvencionable de 3.586.336,50 euros.

Sevilla, 25 de enero de 2025.

El consejero de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa,
Antonio Sanz Cabello.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007877, respuesta a la pregunta escrita relativa al centro de capacitación digital en software eléctrico asociado a vehículos de automoción en Linares (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 607, de 28 de enero de 2025

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Orden de publicación de 3 de febrero de 2025*

En relación con la pregunta referenciada, se informa lo siguiente:

La iniciativa forma parte de una iniciativa global para toda Andalucía, que supone la puesta en marcha de diversos Nodos Tecnológicos de Andalucía (<https://andaluciavuela.es/empresas/nodos-tecnologicos/>), concebidos como espacios clave para el desarrollo del talento y la transformación digital en la región, proporcionando formación especializada adaptada a las necesidades del tejido empresarial y laboral.

Estos centros ofrecen diferentes actuaciones formativas dirigidas a pymes, jóvenes desempleados y emprendedores, con el objetivo de impulsar la competitividad, el autoempleo y la creación de nuevas empresas.

A través de programas diseñados para cada perfil, los Nodos Tecnológicos buscan preparar a los profesionales y empresas andaluzas para enfrentar los retos del entorno digital y económico actual, promoviendo el crecimiento y la innovación. Está prevista la especialización por temática o por sector de cada uno de los nodos.

En concreto el nodo de Linares (<https://andaluciavuela.es/empresas/nodos-tecnologicos/linares/>) busca la especialización en software para la automoción.

El proyecto tiene un desarrollo temporal previsto de cuatro años (2024-2027).

Las actividades formativas inicialmente previstas se desarrollarán en colaboración con la EOI (Escuela de Organización Industrial, <https://www.eoi.es/es>).

Se cuenta con una financiación de 30 millones de euros en cuatro años. Esta financiación se realiza con la aportación del Fondo Social Europeo Plus gestionado por la EOI y de la Junta de Andalucía.

La aplicación presupuestaria para el ejercicio 2025 es: 0131010000-G/12D/40300/00 a la Administración General del Estado. Soc. Merc. Ent. Públic. Empr. Fundac. Y resto Ent.

Importe: 1.125.000 euros.

La contratación de las actividades formativas la realiza la Escuela de Organización Industrial a la que se ha transferido la dotación presupuestaria aportada por la Junta de Andalucía, en base a cuatro convenios de colaboración en los que se enmarcan las actuaciones:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/contratos-convenios/convenios/detalle/507439.html>.

<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/contratos-convenios/convenios/detalle/507838.html>.

<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/contratos-convenios/convenios/detalle/507847.html>.

<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/contratos-convenios/convenios/detalle/508042.html>.

Los convenios están en marcha y en concreto, en Linares, hay abierta convocatoria a tres actuaciones formativas:

Servicios disponibles en este nodo

Todos los programas son ofrecidos en colaboración con el Excelentísimo Ayuntamiento de Linares.

● INSCRIPCIONES ABIERTAS 👤 JÓVENES

Curso de Inteligencia Artificial y Automatización. Industria Automoción

🕒 172 horas 📍 C/Federico Ramírez, 6

Curso para que jóvenes en situación de desempleo adquieran los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarios para su inmersión en el mercado laboral como profesionales en la utilización y aprovechando de la inteligencia artificial y los sistemas RPA a nivel profesional y laboral.

[Solicitar plaza](#)

● INSCRIPCIONES ABIERTAS 👤 EMPRENDIMIENTO DIGITAL

Coworking

🕒 5 meses 📍 C/Federico Ramírez, 6

El espacio coworking, creado en colaboración entre EOI y la Agencia Digital de Andalucía, busca fomentar el emprendimiento digital en la región. Ofrece apoyo integral en todas las fases del proceso, desde la elaboración del plan de negocio hasta la creación del MVP y la puesta en marcha de la empresa.

[Solicitar plaza](#)

● INSCRIPCIONES ABIERTAS 👤 EMPRESAS

Centro de Desarrollo Empresarial

🕒 2,5 meses 📍 C/Federico Ramírez, 6

El Centro de Desarrollo Empresarial ofrece un itinerario flexible diseñado para mejorar la competitividad de pymes consolidadas y actualizar las competencias profesionales de sus participantes. A través de formación especializada, busca impulsar la innovación, la gestión eficiente y la internacionalización de los negocios.

[Solicitar plaza](#)

Sevilla, 25 de enero de 2025.
El consejero de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa,
Antonio Sanz Cabello.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007893, respuesta a la pregunta escrita relativa al proyecto de restauración de la ribera del Guadalfeo a su paso por Órgiva y Cádiar en la Alpujarra de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 596, de 13 de enero de 2025

Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Orden de publicación de 3 de febrero de 2025

En contestación a la pregunta escrita arriba referenciada, según nos informan desde la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Granada, nuestra labor en este proyecto se ha ceñido a realizar funciones de vigilancia y control de la flora y fauna protegida, ya que es una actuación que promueve y ejecuta la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Granada.

Sevilla, 30 de enero de 2025.

La consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007914, respuesta a la pregunta escrita relativa a las concesiones de agua del Ayuntamiento de Felix (Almería)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 596, de 13 de enero de 2025*

*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Orden de publicación de 3 de febrero de 2025*

El ayuntamiento de Felix tiene inscrito un expediente en el catálogo de aguas privadas y está en trámite un expediente para su transformación en agua pública.

El ayuntamiento de Felix dispone una autorización de derivación temporal de agua.

Sevilla, 30 de enero de 2025.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-24/PE-007915 a 12-24/PE-007917, respuesta a las preguntas escritas relativas a la situación de las obras de protección frente a las inundaciones de zonas urbanas en Armuña de Almanzora (Almería) y en Almería, y obras ejecutadas para la protección frente a las inundaciones de zonas urbanas en Almería

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista
Preguntas publicadas en el BOPA núm. 596, de 13 de enero de 2025
Contestadas por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Orden de publicación de 3 de febrero de 2025

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-24/PE-007915 a 12-24/PE-007917

El proceso de planificación del riesgo de inundación viene regulado por la Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de evaluación y gestión de los riesgos de inundación, cuya transposición al ordenamiento jurídico español tuvo lugar con la aprobación del Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación, convirtiéndose en la legislación básica que regula esta materia. El procedimiento reglado en la legislación anterior establece como instrumento específico los Planes de Gestión del Riesgo de Inundaciones (PGRI) que deben revisarse cada 6 años por las administraciones hidráulicas competentes para cada demarcación hidrográfica, coincidiendo con la revisión de los Planes Hidrológicos.

De acuerdo con el marco competencial vigente, corresponde a la Junta de Andalucía la redacción de los PGRI de las tres demarcaciones internas que están transferidas (la del Guadalete y Barbate, la del Tinto, Odiel y Piedras y la de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas), siendo la Administración responsable de estos planes para el resto del territorio perteneciente a las tres demarcaciones intercomunitarias o de gestión estatal, las respectivas Confederaciones hidrográficas (del Guadalquivir, del Guadiana y del Segura).

La redacción de estos planes tiene por objeto establecer los objetivos de gestión respecto al riesgo de inundación diagnosticado en cada demarcación hidrográfica; establecer un marco de colaboración entre las diferentes administraciones implicadas en la gestión del riesgo de inundación, así como la programación de las medidas que las diferentes administraciones (Estatal, Autonómica y Local) deben

aplicar en función de sus respectivas competencias para prevenir o paliar las consecuencias negativas de las inundaciones, tanto de forma general para el ámbito de la demarcación como a nivel particular para cada una de las zonas inundables declaradas con riesgos significativos.

La competencia de la Junta de Andalucía en materia de gestión del Dominio Público Hidráulico se limita a las cuencas intracomunitarias (artículo 57 de la Ley de Aguas de Andalucía). En este sentido, para las actuaciones en cauces en una cuenca intercomunitaria en Andalucía quien debe responder a la pregunta es el Organismo de cuenca correspondiente (Confederación Hidrográfica de Guadalquivir, del Segura o del Guadiana).

En cuanto a obras y servicios ejecutados en el periodo citado cabe destacar los expedientes de Servicio de Conservación, Mantenimiento y Restauración del Dominio Público Hidráulico en cauces de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas en la provincia de Almería: Han sido cuatro expedientes plurianuales (2017-2019, 2019-2021, 2021-2023 y 2023-2025), por un importe conjunto de > 8M€. Han permitido intervenir sobre más de 80 subtramos fluviales de más de 60 cauces mayores y menores (143 km de DPH y más de 489 has del DPH de ríos, ramblas, barrancos y arroyos) de la provincia de Almería.

Igualmente mediante la ejecución de Proyectos de Restauración Hidrológico-ambiental (2017-2024) del DPH de ríos y ramblas de Almería: Han sido cinco expedientes plurianuales de actuación sobre el DPH de los ríos Adra (Fases I y II), Aguas y Antas y sobre el DPH de 58 ramblas de los t.m. de Almería y Campo de Níjar, por un importe conjunto de >24,5M€. Han permitido intervenir sobre más de 258 km de DPH y más de 690 has del DPH de los cauces citados. Entre las actuaciones singulares se pueden destacar las actuaciones de restauración hidrogeomorfológica y naturalización del río Aguas desde la Pedanía de los Giles hasta su desembocadura (T.M. de Turre, los Gallardos y Mojácar) y la restauración hidrogeomorfológica y naturalización del río Adra fase II: tramo Aguas arriba de la confluencia de los ríos Grande y Chico.

A modo de ejemplo, se identifican algunas actuaciones en cauces (ramblas del Cabo, Leña, Canjorros, Albufera, Infantes, Sentir, Huéneja, Caño, San Sebastián, Campana, Santos, Charco, Lechuga, Grajo, Balsa de los Pastores, Perdigal, Maltes, ríos Andarax, Nacimiento, ramblas Estanquera, Adelfas, Saltador, Jacalgarín, Ceporro, Costalillo, Pincho, Gafarillos, Higuera, Palmeras, arroyo de Gafares y ríos Chico, Alías, Molinos,...).

Entre las demás actuaciones en ejecución se pueden resaltar la restauración de ecosistemas fluviales semiáridos de Almería y Campo de Níjar para incrementar su resiliencia como infraestructuras verdes (obra cuya finalización está prevista en 2025), la restauración del río Andarax para garantizar su adaptación e incrementar su resiliencia frente a los efectos del cambio climático y las actuaciones relativas al establecimiento de medidas preventivas destinadas a reducir las consecuencias de desastres naturales, eventos climáticos adversos y catástrofes, sobre las explotaciones agrarias en las márgenes del dominio público hidráulico en la provincia de Almería 2023-2025 y en particular en las márgenes del río Antas, T.M. de Antas, Garrucha y Vera (actuaciones cuya finalización está prevista en 2025). Asimismo, hay otra serie de actuaciones relativas a la reparación de daños y rehabilitación funcional del dominio público hidráulico de los cauces afectados por las precipitaciones del 29 de octubre y 3 de

noviembre de 2024 en el ámbito hidrológico del Alto y Medio Almanzora ya adjudicadas y otras actuaciones planificadas en fase de tramitación y redacción de proyectos.

También se ha actuado mediante actuaciones de emergencia para paliar efectos de las avenidas torrenciales vinculadas a eventos de DANA (2019-2020) y servicios de prevención de catástrofes sobre zonas cultivadas colindantes al DPH (2023-2026 en ejecución): Han sido siete los expedientes plurianuales de intervención sobre el DPH de los cauces tras la DANA de septiembre de 2019, sobre el DPH, por un importe conjunto de >15M€ y han permitido intervenir sobre más de 192 km de DPH y más de 554 has del DPH de los cauces que discurren por los siguientes ámbitos geográficos: Bajo Andarax, Bahía de Almería, Níjar y Artal, Níjar Sur y Cabo de Gata, Alto y Medio Almanzora, Bajo Almanzora y Poniente Almeriense, lo que supuso la realización de trabajos en 20 municipios.

En la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía está disponible información relativa expedientes de licitación y encargos relativos a la materia en cuestión.

En la actualidad el municipio de Armuña de Almanzora se encuentra dentro de la actuación de las obras de emergencia de reparación de daños y rehabilitación funcional del dominio público hidráulico (DPH) de los cauces afectados por las precipitaciones del 29 de octubre y 3 de noviembre de 2024 en el ámbito hidrológico del Alto y Medio Almanzora (provincia de Almería), y la dirección de obra de las mismas por un importe total ligeramente superior a los 2 millones de euros. La actuación de emergencia contratada pretende paliar y atender las consecuencias de este fenómeno conocido como DANA por lo que incluye trabajos en el río Almanzora y sus ramblas deudoras. Las obras se han iniciado en enero de 2025 y tienen 12 meses de plazo.

Además, se está redactando el Proyecto de Restauración Hidrogeomorfológica y Naturalización del río Almanzora Fase I Alto Almanzora: Alcóntar-Purchena para garantizar su resiliencia como infraestructura verde frente a los efectos del cambio climático.

Sevilla, 30 de enero de 2025.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-24/PE-007918 a 12-24/PE-007936, respuesta a las preguntas escritas relativas a la protección frente a las inundaciones de la zona urbana de Armuña de Almanzora, Serón, Sorbas, Turre, Alboloduy, Lubrín, Níjar, Santa Cruz de Marchena, Adra, Alcóntar, Dalías, El Ejido, Fondón, Gádor, La Mojonera, María, Uleila del Campo, Vélez Rubio y Vera (Almería)

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista
Preguntas publicadas en el BOPA núm. 596, de 13 de enero de 2025
Contestadas por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Orden de publicación de 3 de febrero de 2025

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-24/PE-007918 a 12-24/PE-007936

En la actualidad los municipios de Armuña de Almanzora, Serón y Alcóntar se encuentran incluidos dentro de la actuación de las obras de emergencia de reparación de daños y rehabilitación funcional del dominio público hidráulico (DPH) de los cauces afectados por las precipitaciones del 29 de octubre y 3 de noviembre de 2024 en el ámbito hidrológico del Alto y Medio Almanzora (provincia de Almería), y la dirección de obra de las mismas por un importe total ligeramente superior a los dos millones de euros. La actuación de emergencia contratada pretende paliar y atender las consecuencias de este fenómeno conocido como DANA por lo que incluye trabajos en el río Almanzora y sus ramblas deudoras. Las obras se han iniciado en enero de 2025 y tienen 12 meses de plazo.

Además, se está redactando el Proyecto de Restauración Hidrogeomorfológica y Naturalización del río Almanzora Fase I Alto Almanzora: Alcóntar-Purchena para garantizar su resiliencia como infraestructura verde frente a los efectos del cambio climático.

Durante el año 2020 se ejecutó actuación en el municipio de Serón en el marco de una relativa al Alto y Medio Almanzora (T.M. de Serón, Olula del Río, Somontín, Bacaes y Purchena) con un importe de 1.170.808,45 euros incluida además de las obras, la dirección de las mismas así como la coordinación de seguridad y salud y la vigilancia ambiental.

Durante el año 2020 se ejecutó actuación en el municipio de Sorbas en el marco de una relativa al Bajo Almanzora (T.M. de Sorbas, Tijola, Huércal-Overa, Cantoría, Fines, Urracal y Serón) con un

importe de 1.394.275,34 euros incluida además de las obras, la dirección de las mismas así como la coordinación de seguridad y salud y la vigilancia ambiental.

En la actualidad los municipios de Sorbas, Turre, Alboloduy, Lubrín, Santa Cruz de Marchena, Dalías, El Ejido, Fondón, La Mojonera, María, Uleila del Campo y Vélez-Rubio están incluidos dentro del ámbito del expediente de servicio de actuaciones de conservación, mantenimiento y restauración del dominio público hidráulico en la provincia de Almería 2023-2025 (núm. expte.: 5/2023/ES).

El municipio de Turre se incluyó dentro de los Proyectos de Restauración Hidrológico-ambiental (2017-2024) del DPH de ríos y ramblas de Almería, en concreto en el expediente del río Aguas de Los Giles a Desembocadura (T.M. de Bédar, Turre, Los Gallardos y Mojácar) que se ejecutó durante el año 2020 con un importe de 6.718.761,65 euros incluida además de las obras, la dirección de las mismas así como la coordinación de seguridad y salud y la vigilancia ambiental.

En relación al municipio de Alboloduy hay que señalar que se encuentra incluido en las actuaciones del proyecto de rehabilitación funcional y natural del río Nacimiento para garantizar e incrementar su resiliencia frente a los efectos del cambio climático en cuyo procedimiento se está trabajando.

Durante el año 2020 se ejecutó actuación en el municipio de Níjar: Níjar y Artal (T.M. de Níjar), con un importe de 3.828.674,90 euros y Níjar Sur y Cabo de Gata (T.M. de Níjar), con un importe de 1.564.828,73 euros. Entre las actuaciones en ejecución se pueden resaltar la restauración de ecosistemas fluviales semiáridos de Almería y Campo de Níjar para incrementar su resiliencia como infraestructuras verdes.

En referencia al municipio de Santa Cruz de Marchena se está ejecutando el Proyecto Restauración del río Andarax para garantizar su adaptación e incrementar su resiliencia frente a los efectos del cambio climático. Asimismo, este municipio se ha podido beneficiar de las actuaciones de Proyectos de Restauración Hidrológico-ambiental (2017-2024) del DPH de ríos y ramblas de Almería, en concreto el expediente que ha actuado en el Dominio Público Hidráulico del río Adra (Fases I y II), ya finalizadas.

Entre actuaciones en ramblas en el término municipal de Adra se pueden destacar las del Cabo, La Estanquera/Leña y Adelfas-Canjorros y el Barranco de la Albufera.

Los municipios de Adra, Dalías y El Ejido se encuentran incluidos dentro del ámbito del servicio de actuaciones para el establecimiento de medidas preventivas, destinadas a reducir las consecuencias de desastres naturales, eventos climáticos adversos y catástrofes, sobre las explotaciones agrarias en las márgenes del dominio público hidráulico en la provincia de Almería 2023-2025.

En el término municipal de Gádor se está ejecutando el proyecto restauración del río Andarax para garantizar su adaptación e incrementar su resiliencia frente a los efectos del cambio climático.

Durante el año 2020 se ejecutó actuación en el municipio de La Mojonera en el marco de una relativa al Poniente Almeriense con un importe de 521.036,13 euros incluida además de las obras, la dirección de las mismas así como la coordinación de seguridad y salud y la vigilancia ambiental.

Igualmente se encuentra en fase de redacción el Proyecto de actuaciones para el establecimiento de medidas preventivas, destinadas a reducir las consecuencias de desastres naturales, eventos climáticos adversos y catástrofes, sobre explotaciones agrarias en las márgenes de las ramblas del Poniente Almeriense Oriental (T.M. de Vícar, Roquetas de Mar, La Mojonera y Felix) incluido dentro del contrato de redacción de proyectos de restauración hidrogeomorfológica y naturalización de cauces

para garantizar su resiliencia como infraestructuras verdes frente a los efectos del cambio climático y proyecto de rehabilitación funcional del DPH en cauces alterados del Poniente Almeriense para reducir las consecuencias de los desastres naturales y catástrofes derivados de eventos climáticos extremos sobre las explotaciones agrarias colindantes.

En la actualidad en el municipio de Vera se encuentra incluido dentro del expediente de actuaciones para el establecimiento de medidas preventivas, destinadas a reducir las consecuencias de desastres naturales, eventos climáticos adversos y catástrofes, sobre las explotaciones agrarias en las márgenes del río Antas, T.M. de Antas, Garrucha y Vera (Almería)

Sevilla, 30 de enero de 2025.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007937, respuesta a la pregunta escrita relativa a las obras de ampliación del sistema de colectores de la aglomeración urbana de Huércal-Overa (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 596, de 13 de enero de 2025

Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Orden de publicación de 3 de febrero de 2025

En las obras de ampliación del sistema de colectores de la aglomeración urbana relativa a Huércal-Overa (Almería) el Gobierno andaluz ha invertido cerca de un millón y medio de euros (1.492.278,64 euros). Estas obras de los colectores, principalmente en zona urbana, han consistido en la agrupación de vertidos, con la reordenación de los colectores de saneamiento para conducir las aguas residuales hasta la depuradora. Además, se ha llevado a cabo la renovación de la EDAR del Polígono Industrial de Huércal-Overa.

Hay que destacar el impulso de la Junta de Andalucía a las obras en materia de agua en Huércal-Overa, no solo con las obras citadas, sino también con otras como las relativas a la mejora de la depuradora y la red de saneamiento de Úrcal, y las obras de mejoras previstas en Overa y San Francisco.

La Consejería emitió resolución de concesión de aguas regeneradas a la Comunidad de regantes de la Zona Norte de Huércal-Overa y actualmente se construye un tratamiento terciario para dicho uso.

Sevilla, 30 de enero de 2025.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-007943, respuesta a la pregunta escrita relativa al posible impacto del proyecto de planta de biometanización sobre el centro de atención de adicciones «Pepe González» en Arjona (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 596, de 13 de enero de 2025

Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Orden de publicación de 3 de febrero de 2025

En contestación a la pregunta escrita arriba referenciada, le informamos de que actualmente el expediente AAI-136 relativo a la Planta de Biometanización ubicada en el término municipal de Arjona, en Jaén, se encuentra en tramitación para la obtención de Autorización Ambiental Integrada.

El expediente fue sometido a información pública en *BOJA*, realizándose las consultas a las administraciones afectadas y solicitando los informes pertinentes.

Una vez que concluya el período de información pública y de evacuación y petición de informes, el órgano ambiental elaborará un dictamen ambiental que incluirá el resultado de la evaluación de impacto ambiental.

Sevilla, 30 de enero de 2025.

La consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente,
Catalina Montserrat García Carrasco.

